

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARMIÑÓN****Aprobación inicial de crédito adicional 1/2025**

El ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/2025 en la modalidad crédito adicional 1/2025.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente, también hábil, a la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente de crédito adicional se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Armiñón, a 2 de julio de 2025

El Alcalde

GORKA MEANA MARCOS